

**DECRETO N° 205/2025.-**

**VISTO:**

La necesidad de reformular la Ejecución Presupuestaria del 4° Trimestre del año 2024 de este Honorable Concejo Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

La misma debe ser aprobada por este Cuerpo Legislativo.-

Se dispone de detalle de las aplicaciones de los recursos transferidos o compensados para su análisis.-

Las indicadas aplicaciones son las habituales y se encuentran debidamente respaldadas.-

Que la partida Honorarios Profesionales y Refacción del Edificio están en negativo, razón por la cual se solicita reformularlas.-

Este Concejo en Comisión, habiendo analizado el mencionado Proyecto de Decreto, considera viable su aprobación.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

**DECRETO**

**ART. 1°)-APROBAR** la reformulación de la Ejecución Presupuestaria del Honorable Concejo Municipal de Gálvez, correspondiente al 4° Trimestre del año 2024, la cual se adjunta a este proyecto.-----

**ART. 2°)-Dé forma.**-----

**SALA DE SESIONES 20 DE MARZO DEL 2025.-  
PROYECTO PRESENTADO POR PRESIDENCIA H.C.M  
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA,  
PESTARINI, FANTINO, RIVELLO, VÁZQUEZ.-**